

DISPOSICIONES**DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA****CORRECCIÓN DE ERRATAS en la Ley 3/2015, de 11 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas (DOGC núm. 6830, de 13.3.2015).**

Habiendo observado que en la citada Ley (DOGC núm. 6830, de 13.3.2015) en formato html se mostraba un error de visualización en el período comprendido entre el 13.3.2015 y el 12.6.2017 a causa de un problema técnico, se hace saber que desde el día 13.6.2017 la visualización es la correcta.

Durante aquel período, en el artículo 6, sobre la adición del artículo 72 *bis* al texto refundido de la legislación en materia de aguas de Cataluña, en el contenido concreto del punto 72 *bis*.7", en la fórmula que seguía al texto "El cálculo del tipo de gravamen individualizado basado en la carga contaminante corresponde a la expresión siguiente:", el signo de interrogación

¿

correspondía en realidad al signo sumatorio:

Σ

Barcelona, 14 de junio de 2017

Área de Publicación Oficial de la Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones

(17.149.037)